

Manizales, Caldas 05 de marzo de 2020

Señor  
**JOSÉ ORLANDO MARÍN JARAMILLO**  
Representante Legal  
Interlans S.A.S.  
Neira – Caldas.

Referencia: Respuesta Observación al Informe de Evaluación definitivo SPO 014 de 2020.

Cordial Saludo,

Atendiendo a su solicitud realizada por correo electrónico el día 04 de marzo de 2020, nos permitimos informar al respecto que en las respuestas a las observaciones allegadas al informe de evaluación, publicadas el día 04 de marzo, se da una recomendación al Señor Gerente de Empocaldas S.A. E.S.P. de descalificar al proponente Interlans S.A.S. en razón a irregularidades presentadas en diferentes seccionales donde sin tener un soporte legal y arbitrariamente realiza la instalación de redes de internet, sin suscribir un contrato y más aun sin haberse aceptado la oferta del procedimiento de selección; incumpliendo así lo estipulado en los términos de referencia "*Causales de Descalificación*". Es de aclarar, que el informe de evaluación preliminar es un acto administrativo de trámite y no da lugar a iniciar labores y mucho menos a dejar sin servicio seccionales de la Empresa, ya que el acto administrativo definitivo es la Resolución de Aceptación de la oferta, por medio de la cual se deja en firme la selección del proponente que ejecutará el contrato derivado de la Solicitud Pública de ofertas.

En efecto, bajo ninguna circunstancia podría el proponente INTERLANS S.A.S, iniciar a su arbitrio, la ejecución de un contrato, cuando aún no existe la voluntad del representante legal de Aceptar su Oferta y, menos aún, sin que exista un contrato de por medio. El hecho de ingresar personal a algunas de las Seccionales para el retiro del cableado de propiedad de la empresa que en la actualidad tiene vigente su contrato de Internet y datos para EMPOCALDAS S.A. E.S.P, se constituye una contravención a los términos de referencia de la Solicitud Pública de Ofertas Nro. 014 de 2020, lo cual trae como consecuencia inmediata, la descalificación de dicho proponente.

Cordialmente,



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Jefe Sección Contratación  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

